

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PLAN DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO – PMDER

ECUADOR - COMPONENTE 1 - PRESUPUESTO 2012-2013

PROYECTO “*FORTALECIMIENTO DE LA PYME COMUNITARIA JAMBI KIWA PARA LOGRAR UN MEJOR ACCESO A MERCADOS ESPECIALES. PRIMERA ETAPA*”

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Asociación de Productores de Plantas Medicinales de Chimborazo cuenta con 254 familias miembros de 28 comunidades campesinas e indígenas, siendo el 80% mujeres que participan en la toma de decisiones y en la administración de los proyectos y programas de la organización. Como estrategia de producción, promueven el rescate y valorización de los saberes y habilidades de sus miembros para mejorar la agricultura y revitalizar las prácticas ancestrales de medicina andina y conservación del medio ambiente. Con esta perspectiva se busca contribuir a que sean protagonistas de su propio desarrollo, reafirmando al mismo tiempo la voluntad de cambio y autosuperación para dar valor agregado a la producción agrícola, mediante la planta de transformación y comercialización Jambi Kiwa.

La Asociación está distribuida en cuatro zonas de trabajo: Alausí, Cumandá, Pallatanga y Riobamba y los pequeños productores se ubican en zonas desde 400 hasta 4.200 mts de altura. Para el trabajo de campo se cuenta con dos promotores y el asesoramiento técnico de un agrónomo. Los cultivos están planificados de acuerdo a la demanda de las empresas compradoras, y están programadas entre siete y ocho cosechas mensuales de acuerdo a la demanda de la planta de procesamiento, las mismas son distribuidas en las reuniones zonales a cada familia socia. El transporte de la materia prima se realiza cumpliendo con parámetros de calidad, mediante un camión de seis toneladas de capacidad que realiza la recolección en las comunidades y el traslado a la planta procesadora.

La Asociación está posicionada dentro del mercado nacional y externo como una de las mejores empresas proveedores de materia prima, en té, polvo, granulado para las empresas de Tisanas y Laboratorio Fitofármacos. Ha desarrollado ocho formulaciones de la sabiduría ancestral para poner al servicio del consumidor final en el mercado nacional, y cuenta con siete fórmulas de mezclas de plantas para el mercado externo en nichos de comercio justo y producción orgánica.

El presente proyecto pretende fortalecer las capacidades de un grupo de miembros de la Asociación para generar alternabilidad y sostenibilidad de la organización en temas de gestión empresarial y de comercialización en mercados especiales.

II. MARCO NORMATIVO

En la normativa ALADI este Proyecto se desarrollará en el Marco del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), específicamente bajo el Programa de Cooperación a favor de Ecuador, y forma parte del Componente 1 del Plan de Acción a favor de los PMDER del año 2012. El cuerpo normativo de estas acciones está constituido por la Resolución 68 del XV Consejo de Ministros de la ALADI y la Resolución 310 del Comité de Representantes de la ALADI, siendo el Objetivo temático de la cooperación el numeral 1 "Complementariedad y gestión económica".

El Objetivo temático 1 de la Resolución 68 (XV) establece, entre otros, el apoyo al mejoramiento de la gestión productiva de las MiPymes y otras formas de organización, y el mejoramiento continuo en la gestión empresarial.

III. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del proyecto es contribuir al fortalecimiento de la PYME Comunitaria Jambi Kiwa y apoyar su mejor acceso a los mercados de Comercio Justo y Productos orgánicos.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específico 1: Apoyo para la elaboración, socialización y aprobación de un Plan de Capacitación para los miembros de Jambi Kiwa.

Objetivo Específico 2: Realización de un Taller de Formación para dirigentes y líderes empresariales de Jambi Kiwa.

Objetivo Específico 3: Realización de un Taller sobre Acceso a mercados de Comercio Justo y Productos Orgánicos para dirigentes y líderes.

V. RESULTADOS ESPERADOS

Objetivo Específico 1: Socialización y aprobación de un Plan de Capacitación que involucre a nuevos miembros en las actividades empresariales y de representación a efectos de apoyar el relevo generacional en Jambi Kiwa.

Objetivo Específico 2: 50 dirigentes y líderes de Jambi Kiwa formados en liderazgo y gestión empresarial.

Objetivo Específico 3: 50 dirigentes y líderes de Jambi Kiwa capacitados en acceso a mercados de Comercio Justo y Productos Orgánicos.

VI. ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS

Objetivo Específico	Actividad	Contenido	Participantes	Ejecución en meses					Responsable
				1	2	3	4	5	
Desarrollar Talleres de capacitación en gestión empresarial a 50 dirigentes y líderes de la Pyme comunitaria Jambi Kiwa	Diagnóstico de necesidades	Levantamiento de información	Consultor	X					Coordinación del proyecto
	Diseño del plan de capacitación	Módulos, temas, duración, materiales, horarios	Comisión	X					Consultor
	Socialización y aprobación del Plan de Capacitación	Documento de análisis	Dirigentes y líderes	X					Consultor
	Talleres en buenas prácticas asociativas y empresariales	Taller de Formación de dirigentes y líderes	Dirigentes y líderes		X	X			Consultor
		Taller sobre Acceso a mercados de comercio justo y productos orgánicos	Dirigentes y líderes				X	X	Consultor

Las actividades se desarrollarán en la provincia de Chimborazo en la sede de la Asociación, ubicada en el barrio Santa Cruz, parroquia Yaruquíes, cantón Riobamba.

VII. COMPROMISOS DE LAS PARTES

- CONTRAPARTE: PYME COMUNITARIA JAMBI KIWA**

Las personas de contacto serán:

Nombre	Rosa Guamán	Lic. Cristina Noboa P.
Institución	Jambi Kiwa	Dirección de Comercio Inclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
Cargo	Directora Ejecutiva	Técnico
Teléfono	099-890-2645	(593 2) 2993200
E-mail	rosaguaman@yahoo.es	t-cnoboa@mrrree.gob.ec

La Contraparte asume la responsabilidad de proveer la logística para el desarrollo de los talleres del proyecto en coordinación con la Cancillería.

De manera general, la Contraparte tendrá a su cargo la coordinación y el apoyo necesario para un desarrollo eficaz y eficiente de los trabajos a ser emprendidos en función de los objetivos, resultados esperados y actividades previstas en el marco de este proyecto. Para ello también brindará toda la información que pueda proporcionar y que sea relevante para los trabajos a

desarrollar. Adicional a los ya mencionados, se detallan otros elementos de responsabilidad de la contraparte:

- ✓ La Contraparte brindará a los especialistas toda la información que estime pertinente a los fines de este trabajo.
- ✓ La convocatoria a las reuniones y talleres que se desarrollen en el marco de este proyecto, serán de responsabilidad de la Contraparte, así como su organización y logística (salones, equipos, refrigerio, pasajes y viáticos de representantes y funcionarios de la Contraparte e instituciones participantes de las proyecto).
- ✓ En todas las actividades, documentos e informes en que participe el consultor en el marco de este proyecto, deberá figurar el logo de la ALADI y deberá destacarse explícitamente la colaboración de la ALADI en el mismo.
- ✓ La Contraparte, conjuntamente con la Secretaría General, realizará el seguimiento de las actividades realizadas por los especialistas contratados para estas actividades.
- ✓ La Contraparte participará de la revisión de los informes parciales y final entregados por los especialistas a fin de ofrecer sus recomendaciones, sugerencias y opiniones; actividad ésta que realizará en estrecha coordinación con la Secretaría General de la ALADI y en el marco de lo previsto en los presentes Términos de Referencia.
- ✓ Para el correcto seguimiento de estas labores por parte de la Secretaría General, la Contraparte mantendrá informada a la Secretaría de los trabajos que se realicen en el marco del Proyecto.
- ✓ Una vez finalizado el Proyecto, la Contraparte deberá remitir a la Secretaría General un informe de evaluación que contenga, entre otros aspectos, una valoración sobre el desempeño y sobre los resultados globales alcanzados en el marco del Proyecto.

• **COOPERANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALADI**

La Secretaría General de la ALADI tendrá bajo su responsabilidad la selección, contratación, pago de honorarios profesionales del especialista y/o especialistas y/o entidad consultora contratada, además del pago de los pasajes y viáticos para dichos expertos, a fin del desarrollo de las actividades y reuniones previstas para las que fueran contratados. Todas estas acciones (de contratación y pagos), serán realizadas por la Secretaría General de la ALADI de conformidad con su normativa interna vigente.

Asimismo, la Secretaría General, en coordinación con la contraparte, realizará el seguimiento y evaluación de los informes que presenten el/los especialistas en el cumplimiento con las tareas para los que fueron contratados. Los mencionados informes deberán ser aprobados por la Secretaría General a los efectos de los pagos correspondientes por concepto de honorarios profesionales.

VIII. LOS ESPECIALISTAS O ENTIDAD CONSULTORA contratados tendrán a su cargo:

El desarrollo y entrega, a satisfacción de la Secretaría General y de la Contraparte, de las actividades para las que fueron contratados y previstas en los puntos IV, V y VI de los presentes Términos de Referencia.

La redacción de un informe final que tendrá un relatorio de todo lo actuado y anexará todos los materiales utilizados en la capacitación y documentos realizados en el marco del proyecto.

Los informes deberán ser aprobados a satisfacción de la Secretaría General y la Contraparte, a fin de proceder al pago de honorarios que correspondan.

IX. PERFIL DE LOS ESPECIALISTAS O ENTIDAD CONSULTORA A SER CONTRATADA PARA EL PROYECTO

Perfil propuesto para los consultores:

- Experto en mercados de comercio justo
- Conocimiento del comercio de productos orgánicos
- Experiencia de trabajo en temas organizacionales en PYMES comunitarias
- Manejo de lenguaje accesible con grupos campesinos
- Experiencia en transmisión de conocimientos en cursos y talleres.

X. CAMBIOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA

No se podrán realizar cambios en el alcance de los presentes Términos de Referencia sin la expresa autorización de la Secretaría General de la ALADI.

XI. MONTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMAS DE PAGO

El presupuesto asignado para este Proyecto y la modalidad de desembolso serán indicados en el contrato de prestación de servicios a ser firmado entre la Secretaría General de la ALADI y los especialistas o entidad consultora a ser contratada y que fueran seleccionados por la Secretaría General.

XII. INICIO Y LUGAR

En principio el proyecto tendrá una duración de 5 meses y se desarrollará en la provincia de Chimborazo, en el barrio Santa Cruz, parroquia Yaruquíes, cantón Riobamba, Ecuador. La fecha precisa de inicio será coordinada con la Secretaría General y con los especialistas o entidad consultora a ser contratada.

La Secretaría General de ALADI pone a su disposición el correo electrónico
pnder@aladi.org
para atención de consultas sobre este Llamado.